

Se solicita para la ruta 669 un aumento del 385%, únicamente en el fraccionamiento Buenos Aires –El Brujo, distribuido en los siguientes dos trectos:										
Descripción Ruta 669: Buenos Aires-Boruca-Ojo de Agua-Maíz-Colinas	Tarifas (en colones)									
	Vigentes		Tracto 1. *				Tracto 2. **			
	Regular	Adulto Mayor	Solicitadas		Incremento Regular		Solicitadas		Incremento Regular***	
			Regular	Adulto Mayor	Absoluto	%	Regular	Adulto Mayor	Absoluto	%
Buenos Aires-El Brujo	135	0	385	0	250	185%	655	0	270	70%

\* Tracto 1: A partir del día siguiente de la publicación de la resolución de fijación de tarifas en el Diario Oficial *La Gaceta*.

\*\* Tracto 2: Noventa días después de entrar en vigencia el tracto 1.

\*\*\* Con respecto a las tarifas propuestas del tracto 1.

El 26 de julio de 2010 a las quince horas (3:00 p.m.) se llevará a cabo la Audiencia Pública en el Salón Comunal de Bolas de Krugra, ubicado 100 metros al oeste de la delegación de policías, Bolas de Krugra, Buenos Aires, Puntarenas.

Se hace saber a los interesados que pueden consultar y fotocopiar el expediente que consta en la Dirección General de Participación del Usuario, situada en Sabana Sur, 400 metros oeste del edificio de la Contraloría General de la República, San José. Un extracto de la solicitud presentada por la empresa se puede consultar además en la siguiente dirección electrónica: [www.aresp.go.cr](http://www.aresp.go.cr) (En la opción “Audiencias” del menú principal, y luego en la opción “Petición Tarifarias” del menú secundario).

Todo aquel que tenga interés legítimo podrá presentar su oposición o coadyuvancia, por escrito o en forma oral, el día de la audiencia, momento en el cual deberá presentar cédula de identidad o documento de identificación aceptado en el país, y consignar el lugar exacto o el número de fax, para efectos de notificación por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. En dicha audiencia, el interesado deberá exponer las razones de hecho y derecho, así como las pruebas que considere pertinentes.

En el caso de las personas jurídicas la oposición o coadyuvancia deberá ser interpuesta por el representante legal de dicha entidad y aportar certificación de personería jurídica vigente.

Las oposiciones o coadyuvancias también se pueden presentar por medio del fax 2290-2010 hasta la hora de inicio de la respectiva Audiencia Pública.

Para información adicional, comunicarse con el Consejero del Usuario al teléfono 2220-0102 o al correo electrónico [consejero@aresp.go.cr](mailto:consejero@aresp.go.cr).

Dirección General de Participación del Usuario.—Laura Suárez Zamora.—1 vez.—O. C. N° 5067-10.—Solicitud N° 3889.—C-103320.—(IN2010058483).

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa que los Índices de Precios al Consumidor (IPC), Base Julio 2006 correspondiente a junio 2010 es de 139,828, el cual muestra una variación porcentual mensual de 0,24 y una variación porcentual acumulada del primero de julio del 2009 al treinta de junio del 2010 (12 meses) de 6,31.

Esta oficialización se hace con base en estudios realizados en el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

San José, dos de julio del dos mil diez.—Jaime Vaglio Muñoz, Gerente.—1 vez.—O.C. N° 2902.—Solicitud N° 20720.—C-9370.—(IN2010056381).

**RÉGIMEN MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**

DEPARTAMENTO DE PATENTES

EDICTO

N° 026-2010.—Para los fines consiguientes el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Montes de Oca, hace saber que Margarita Andre Sanabria, cédula 1-191-391, ha presentado solicitud de traspaso de patente comercial número 6022, a nombre

de Alfredo Díaz André, cédula 1-435-078. La Municipalidad de Montes de Oca otorga ocho días naturales de plazo a partir de esta publicación para oír objeciones.

San Pedro de Montes de Oca, 29 de junio del 2010.—Melania Solano Coto.—Bach. Johnny Walsh A.—1 vez.—N° RP2010183054.—(IN2010055822).

**DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL**

A los vecinos y vecinas del cantón comunica nueva tasa para la prestación del servicio y mantenimiento de parques y zonas verdes.

Tipo de usuario	Tasa trimestral aprobada (en colones)
Por metro lineal	94,00

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en su sesión ordinaria N° 186-2009, artículo N° 10, punto N° 1, del día 16 de noviembre de 2009.

Montes de Oca, 6 de julio de 2010.—Lic. Fernando Trejos Ballester, Alcalde Municipal.—Ing. Héctor Bermúdez Viquez.—1 vez.—(IN2010056801).

**FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA**

En asamblea general ordinaria 01-2010 de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, celebrada el día diecisiete de junio del 2010, en Sarchí Sur, Valverde Vega, se aprobó los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 01-001-2010;** se acuerda mantener el actual Consejo Directivo FEDOMA hasta febrero 2011, según lo estipula el estatuto en su artículo N° 59, el cual literalmente dice: “La actual Junta Directiva permanecerá en sus cargos hasta febrero del 2011 y posterior a esta fecha deberán asumir los nuevos Alcaldes como miembros del Consejo Directivo”. El Consejo Directivo está constituido por nueve miembros, Alcaldes en ejercicio, como representación judicial y extrajudicial de cada municipalidad. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Acuerdo N° 02-001-2010;** Se acuerda nombramiento del nuevo Órgano Fiscalizador, por los señores (as): Maikool Castro Umaña, Regidor de la Municipalidad de Valverde Vega, Bertha Sánchez Paniagua, Regidora de la Municipalidad de Grecia y Carmen María Bolaños Vargas, Regidora de la Municipalidad de Atenas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Acuerdo N° 03-001-2010;** Se acuerda convocar a sesión extraordinaria N° 001-2010 a la asamblea general, con el fin de dar a conocer el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2011, el día jueves 12 de agosto del 2010, en el Salón de Eventos del Restaurante Las Carretas, Sarchí Sur, Valverde Vega, siendo la primera convocatoria a las 3:30 p.m., y la segunda convocatoria a las 4:00 p.m. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Lic. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva.—1 vez.—(IN2010055429).